República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 04 OCT 2023

DECRETO EXENTO Nº 5269 **/**

VISTOS :

a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

b) Ley N°18.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

d) El Decreto Exento N°1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual doña Paula Retamal Urrutia, asume sus funciones como Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.

e) Proyecto "Pavimentación Sector Bellavista, Pasaje Los Nogales y Los Canelos", Código BIP N° 1-C-2017-1337.

f) Decreto Exento N°5.982 de fecha 14 de Octubre de 2019, que aprueba llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto para la **"Pavimentación Sector Bellavista, Pasaje Los Nogales y Los Canelos, Parral ID N°2600-27-LP19"** y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes que regirán el proceso.

g) Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión realizada el 17 de Diciembre de 2019, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la **Sociedad Inmobiliaria y Constructora VIALFI Ltda**., RUT N°77.189.050-4, representada por don Jorge Alejandro Villa Millar , Cédula Nacional de Identidad N° 12.079.707-7.

h) Decreto Exento N°7.357 de fecha 18 de Diciembre de 2019, que adjudica la licitación antes mencionada a la **Sociedad Inmobiliaria y Constructora VIALFI Ltda.,** RUT N°77.189.050-4, representada por don Jorge Alejandro Villa Millar, Cédula Nacional de Identidad N° 12.079.707-7.

i) Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 08 de Enero de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, Rol Único Tributario N°69.130.700-K, representada por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia, Cédula Nacional de Identidad N°10.604.200-4, y por la otra parte **Sociedad Inmobiliaria y Constructora VIALFI Ltda.,** RUT N°77.189.050-4, representada por don Jorge Alejandro Villa Millar, Cédula Nacional de Identidad N° 12.079.707-7.

j) Decreto Exento N°106 de fecha 10 de Enero de 2020, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum antes señalado.

k) Decreto Exento N°1.575 de fecha 31 de Marzo de 2020, que suspende plazo de ejecución de la obra.

l) Decreto Exento N°3.424 de fecha 25 de Agosto de 2020, que reanuda el plazo de ejecución de la obra.

m) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 25 de Agosto de 2020.

n) Decreto Exento N°3.449 de fecha 26 de Agosto de 2020, que designa Comisión de Recepción Provisoria de la obra.

o) Acta de Recepción Provisoria, de fecha 27 de Agosto de 2020.

p) Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral.

q) Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento n° 2.591.

D E C R E T O:

1.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada "Pavimentación Sector Bellavista, Pasaje Los Nogales y Los Canelos, Parral ID N°2600-27-LP19"**",** para el día viernes 06 de octubre de 2023 a las 09:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- **DIRECTOR DE OBRAS**
- **PROFESIONAL DE SECPLAN**
- **PROFESIONAL DE OBRAS**

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MHT/ARC/VVR/eem
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. DOM (victor.valverde@parral.cl)
3. DAF (paulina.manriquez@parral.cl)
4. CONTROL (enrique.gomez@parral.cl)
5. SECPLAN (carla.gomez@parral.cl)
6. JURÍDICO (juridico@parral.cl)
7. ITO (eduardo.espinosa@parral.cl)

Funcionario Responsable
Director de Obras
VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SIGNIFLOW.COM